



RESOLUCIÓN No. 1219
(Tunja, **25 FEB 2010** 2010)

Por la cual se da apertura a la Licitación Pública 012 de 2010, cuyo objeto es: "CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE PARA PRACTICAS ACADEMICAS PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL TUNJA".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de Julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere contratar "CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE PARA PRACTICAS ACADEMICAS PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL TUNJA".

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que los artículos 28 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevén el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Pública con miras a la obtención, otorgando la facultad de convocar a todas las personas que estén interesadas en participar para que en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS, (\$368.500.500.00) M/LEGAL según





1219

Certificado de Disponibilidad No. 523 de 2010.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 012 de 2010, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE PARA PRACTICAS ACADEMICAS PARA LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL TUNJA”.

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Licitación Pública No. 012 de 2010, se hará el día 25 de Febrero de 2010, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 08 de Marzo de 2010 a las 11:00 a.m., en el mismo sitio, ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

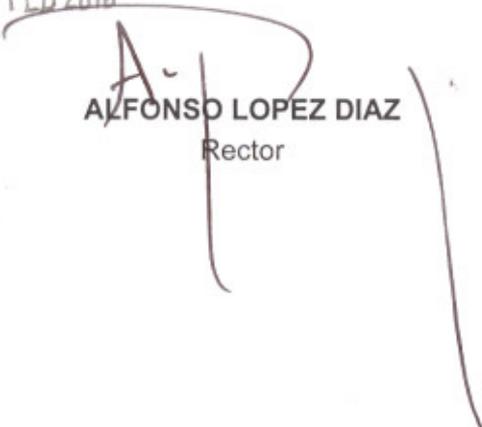
ARTICULO 3º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

25 FEB 2010


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector

Proyecto: Esperanza/Leonora (JOJ)